DICTAMEN Nº 14

REF.: Expte. Nº 813-11642-M-2019

Maza Carlos

S/ Inc. por conviviente.

SEÑOR

SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION.

Tramita en las presentes actuaciones pedido de incorporación de conviviente a la Dirección de Obra Social de la Provincia por parte del Sr. Carlos Roberto Maza Peze, sin que hasta la fecha, dicho Organismo se haya expedido al respecto.

No resulta por tanto, ser el momento procedimental oportuno para la intervención de este Organismo de control legal, ya que debe considerarse como última instancia en materia de asesoramiento jurídico, tal como lo dispone la Ley Nº 318-A.

Asimismo, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 001-ALG-90 de este Organismo "solo es procedente su dictamen cuando la cuestión a resolver haya sido objeto de acto administrativo que lo dirima en la jurisdicción pertinente y dicho acto haya sido recurrido por el interesado u observado por el Organismo de contralor." "Ni la complejidad de la cuestión, ni la existencia de dictámenes contrapuestos, son causas de intervención de Asesoría Letrada de Gobierno si no se dan los supuestos mencionados en el párrafo anterior."

Consecuentemente, deben remitirse las presentes actuaciones a la Dirección de Obra Social, a los fines señalados.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, 05 FEB. 2020

Dra. ADRIANAS. CATRARO

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Dr. Carlos Lorenzo
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO